

Duda de Origen para productos originarios de Brasil

10/2017

El comercio necesita reglas claras y con soporte jurídico.

Antecedente

En los últimos días, varios importadores de bienes originarios de Brasil¹ se han visto afectados con la imposibilidad de concluir la importación de sus mercaderías, en especial de calzado. Pues, a pesar de las preferencias arancelarias contempladas en los acuerdos comerciales suscritos con ese país, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) ha ejecutado “dudas de origen” sobre dichos bienes, demandado la satisfacción de aranceles o la rendición de garantías.

Posición Estratégica

No existe disposición legal que ampare la medida. De la información provista por nuestros socios, así como aquella revisada por la CCG, no se ha evidenciado normativa legal alguna que establezca los antecedentes y parámetros de esta medida. Esta situación que genera incertidumbre e inseguridad jurídica.

El comercio necesita reglas claras. Frente a una situación económica compleja los empresarios necesitan certeza. La aparición repentina de barreras al comercio, perjudica gravemente la estabilidad de un negocio. Es indispensable que los comerciantes conozcan las medidas con la debida anticipación, a fin de que puedan desarrollar correctamente sus negocios. De esta forma, se podrá cuantificar todos los gastos relacionados con un proceso de importación y la posterior venta o disposición de dichos productos.

La Cámara de Comercio de Guayaquil expresa firmemente su rechazo a esta medida sin respaldo legal, pues genera una nueva e inesperada traba al comercio y eleva los costos financieros para los empresarios afectados.

¹ Subpartidas 64029990, 64039990 y 64041900 correspondientes a calzado.